

BANCO POPULAR S.A. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE JULIO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2015 (Cifras en pesos colombianos \$)

TOTAL INGRESOS	\$	1.123.161.027.738,66
TOTAL EGRESOS	-	968.100.396.827,15
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		155.060.630.911,51
Menos: Provisión Impuesto a la Renta	-	37.398.678.042,96
UTILIDAD LÍQUIDA DEL EJERCICIO		117.661.952.868,55
Utilidad por distribuir, generada por la realización de activos revaluados en el Estado de Situación Financiera de Apertura -ESFA		1.023.865.957,00
Utilidad del año 2014 derivada del periodo de transición por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera de enero 1 a diciembre 31 de 2014		7.840.029.728,21
Liberación Reservas Ocasionales - por disposiciones fiscales		15.334.991.452,23
Liberación de Reservas Ocasionales - Otras	15-	760.834.431,33
TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	\$	142.621.674.437,32

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

diciembre de 2015, pagadero en los meses comprendidos entre abril y

septiembre de 2016, inclusive

Abonar a la cuenta "Reservas Ocasionales - Por disposiciones fiscales"	\$ 2.186.678.897,00
Por apropiación de utilidades liquidas para incrementar la Reserva Legal, equivalente al 46,44% sobre el total a disposición de la Asamblea General de Accionistas	66.227.252.915,12
Abonar a la cuenta Reserva Ocasional - Otras, para el pago del impuesto a la riqueza	9.315.000.000,00
Para pagar un dividendo en efectivo sobre 7.725.326.503 acciones, a razón de \$1,40 mensuales por cada acción suscrita y pagada al 31 de diciembre de 2015, pagadero en los mesos comprendidos entre abril y	64.892.742.625,20

Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.23.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010 (modificado por el Decreto 4766 de 2011), y en el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia, los dividendos correspondientes al mes de abril de 2016, se pagarán a partir del cuarto dia hábil bursátil siguiente a la fecha en que la Asamblea General de Accionistas apruebe el reparto de utilidades, es decir a partir del 5 de abril de 2016. Los dividendos para los meses siguientes se pagarán dentro de los primeros cinco días de cada mes.

Los dividendos se pagarán a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago, salvo las excepciones establecidas para las acciones negociadas a través de la Bolsa de Valores durante el período ex dividendo.

SUMAS IGUALES \$ 142.621.674.437,32 \$ 142.621.674.437,32

PERIODO EXDIVIDENDO CORRESPONDIENTE A DISTRIBUCION DE UTILIDADES APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL BANCO POPULAR EL 30 DE MARZO DE 2016

Con base en la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas del Banco Popular, en su reunión ordinaria del 30 de Marzo de 2016, de manera atenta nos permitimos informar el periodo exdividendo de conformidad con la fecha de exigibilidad establecida por la Asamblea:

FECHA EXDIVIDENDO ORDINARIO EFECTIVO

FECHA INICIAL	FECHA FINAL
31/03/2016	05/04/2016
26/04/2016	02/05/2016
25/05/2016	01/06/2016
27/06/2016	01/07/2016
26/07/2016	01/08/2016
26/08/2016	01/09/2016